



10A

José Antonio Lucero Cruz

ABOGADO

Señor

JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2018-0884
DE FONDO DE EMPLEADOS SECREDITOS
Contra ALIRIO BARRIOS VARON y otra.

JOSE ANTONIO LUCERO CRUZ, actuando en mi condición de apoderado del demandante, atendiendo su auto del 24 de marzo del presente año y como quiera que los inmuebles ya se encuentran secuestrados, allego el avalúo de los bienes embargados:

En Núm.. 4° del artículo 444 del C.G.P. establece:

"4. Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un 50%..."

AVALUO DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA No. 050S-40150606

Avalúo catastral del predio para el año 2022	\$132.129.000
Incremento del 50%	\$ <u>66.064.500</u>
TOTAL AVALUO	\$198.193.500

AVALUO DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA No. 050S-40150165

Avalúo catastral del predio para el año 2022	\$ 9.920.000
Incremento del 50%	\$ <u>4.960.000</u>
TOTAL AVALUO	\$ 14.880.000

TOTAL AVALUO DE LOS BIENES \$213.073.500

ASESORÍA JURÍDICA EN PROCESOS CIVILES, PENALES, LABORALES Y DE FAMILIA

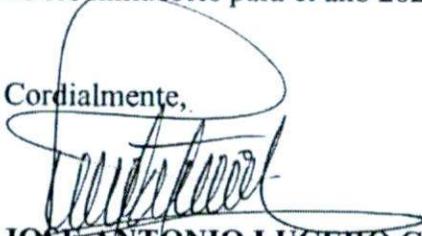
Calle 19 No. 4-74 Of. 1704 · Cels.: 321 214 3927 · E-mail: joseantoniolucero@hotmail.com



José Antonio Lucero Cruz
ABOGADO

Anexo original de los dos certificados catastrales expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá, en donde consta el CHIP, la matrícula inmobiliaria, la dirección y el avalúo catastral de cada uno de los inmuebles para el año 2022.

Cordialmente,


JOSE ANTONIO LUCERO CRUZ
C.C. No. 79.292.685 de Bogotá
T.P. No. 134246 del C.S.J.

ASESORÍA JURÍDICA EN PROCESOS CIVILES, PENALES, LABORALES Y DE FAMILIA
Calle 19 No. 4-74 Of. 1704 · Cels.: 321 214 3927 · E-mail: joseantoniolucero@hotmail.com

Certificación Catastral

Radicación No. W-231889

Fecha: 08/04/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

182

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ALIRIO BARRIOS BARON	C	5897710	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	40	2009-01-14	SANTA FE DE BOGOTA	02	050S40150606

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 71 2A 66 IN 1 AP 403 - Código Postal: 110831.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

TV 71 2A 66 IN 1 AP 403, FECHA: 2003-06-03

KR 71 2A 66 IN 1 AP 403, FECHA: 1999-04-16

Código de sector catastral:

004502 65 01 001 04003

CHIP: AAA0041AZYX

Cedula(s) Catastra(es)

004502650100104003

Número Predial Nal: 110010145080200650001901040003

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
23.7 52.5

Información Económica

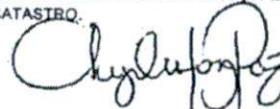
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	132,129,000	2022
1	111,115,000	2021
2	110,408,000	2020
3	112,491,000	2019
4	107,323,000	2018
5	81,184,000	2017
6	76,550,000	2016
7	79,600,000	2015
8	69,557,000	2014
9	60,739,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

Mayor información: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co. Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7800.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 08 días del mes de Abril de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.



ANGELA ADRIANA DE LA HOZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **1D16EE5D3621**.

Av Cra 30 No. 25 - 90
Código postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel. 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

183.



JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Carrera 10° n.º 14 -33 - mezzanine

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado n.º 11001 40 03 065 2018 00884 00

Vistos los avalúos que anteceden por la suma de \$ 198'193.500 y \$ 14'880.000 respectivamente, de los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias n.º 50S-40150606 y 50S-40150165, se corre traslado a las partes por el término común de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P.

De otro lado, requiérase nuevamente al secuestre designado en el sub lite, para que presente el informe y rinda las cuentas correspondientes, de conformidad con las disposiciones del artículo 51 del Código General del Proceso. **Cúmplase.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2022
Por anotación en estado n.º 84 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Profesional Universitaria,
DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ